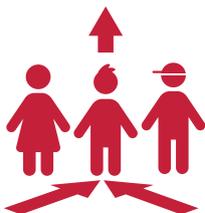


EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD

DESAFÍOS

DEL SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

1



Mejorar el nivel competencial de todo el **ALUMNADO**, compensando las desventajas de origen.

2



Recuperar la **EQUIDAD** perdida durante los años de crisis.

3



Modernizar nuestra **FORMACIÓN PROFESIONAL** y mejorar sus tasas de escolarización y titulación.

4



Reducir el **ABANDONO** educativo temprano y facilitar el retorno al sistema educativo.

5



Modernizar la **PROFESIÓN DOCENTE** para liderar la innovación curricular y didáctica.

6



Mejorar la extensión y la calidad de la **EDUCACIÓN INFANTIL 0-3** y su marco curricular.

7



Flexibilizar la **EDUCACIÓN SECUNDARIA** con una atención más personalizada para el éxito escolar.

8



Aumentar las **VOCACIONES STEAM**, especialmente entre las chicas.

9



Garantizar una **EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS** para ejercer una ciudadanía crítica y participativa.

10



Garantizar un suelo de **INVERSIÓN** en educación y becas al margen de alternancias políticas y coyunturas económicas.

OBJETIVOS LOMLOE



MODERNIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO



RECUPERAR LA EQUIDAD Y LA CAPACIDAD INCLUSIVA DEL SISTEMA



MEJORAR LOS RESULTADOS Y AUMENTAR EL ÉXITO ESCOLAR



ESTABILIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO COMO PILAR BÁSICO DE LAS POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO

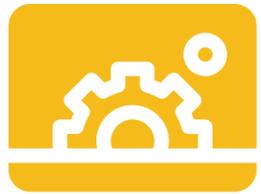
EJES TRASVERSALES





OBJETIVOS

EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD



Objetivo 1

MODERNIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO

- Centrado en el alumnado y su potencial a desarrollar.
- Creación de una unidad administrativa encargada del desarrollo, la actualización y la investigación curricular.
- Supresión de los estándares de aprendizaje, la jerarquía entre materias y las reválidas.
- Modelo curricular compartido entre Estado, CCAA y centros.
- Educación digital, aprendizaje competencial y fomento de la creatividad.
- Perspectiva transversal de igualdad de género y coeducativa.
- Educación para una ciudadanía activa, crítica y global.
- Promoción de las vocaciones científicas y STEAM entre las chicas.
- Aumento de la autonomía pedagógica y curricular de los centros con rendición de cuentas.
- Renovación más ágil de nuevos contenidos y nuevos títulos de FP.



Objetivo 2

RECUPERAR LA EQUIDAD Y LA CAPACIDAD INCLUSIVA DEL SISTEMA

- Una ley educativa española que incorpora los derechos de la infancia y de las personas con discapacidad.
- Aprender a aprender sin dejar a nadie atrás como eje transversal del sistema.
- Refuerzo del carácter educativo y compensador de la educación infantil 0-3.
- Supresión de los itinerarios curriculares en la ESO y recuperación del título único.
- Comprensividad personalizada: diversificación curricular, y ciclos formativos de grado básico que conducen al título de ESO.
- Prevención y limitación de la segregación entre escuelas y entre las redes pública y concertada.
- Programas de cooperación territorial con carácter más social y compensador.
- Atención especial a la escuela rural y a la insular.
- Mejora de la atención del alumnado con necesidades educativas especiales.



Objetivo 3

MEJORAR LOS RESULTADOS Y AUMENTAR EL ÉXITO ESCOLAR

- Evaluaciones-diagnóstico en 4º de Primaria y 2º de ESO para la mejora interna sin publicar clasificaciones de centros.
- Apuesta por la autonomía de los centros y sus planes estratégicos de mejora.
- Organización más flexible e interdisciplinar en Primaria y ESO.
- Mejora la transición entre Primaria y ESO con planes individuales.
- Refuerza la orientación y la acción tutorial.
- Apoya a proyectos innovadores y experimentales teniendo en cuenta el contexto socioeconómico del centro.
- Compensa las carencias en castellano y en las lenguas cooficiales.
- Se limita la repetición que pasa a ser un recurso excepcional.
- Permite el bachillerato progresivo en 3 años.
- Facilita cursar FP de forma compatible con la actividad laboral.



Objetivo 4

ESTABILIZAR EL SISTEMA EDUCATIVO COMO PILAR BÁSICO DE LAS POLÍTICAS DE CONOCIMIENTO

- Propone un pacto para blindar un suelo de inversión educativa del 5% antes de 2025.
- Prioriza medidas de equidad y de mejora continua de los centros.
- Reconstruye el consenso de la comunidad educativa.
- Recupera el equilibrio competencial entre el Gobierno y las comunidades autónomas.
- Impulsa la participación de la comunidad educativa en la gestión de los centros.
- Refuerza el liderazgo pedagógico de las direcciones de los centros.
- Propone la creación de un nuevo marco normativo para abordar la reforma de la profesión docente.
- Refuerza la relación entre el ámbito educativo y el laboral.
- Flexibiliza el acceso a la FP e impulsa la acreditación de competencias.
- Se vincula a otras políticas sociales: de igualdad, de salud, de diversidad, de empleo y de garantía de derechos digitales.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN
Y FORMACIÓN PROFESIONAL



AGENDA
2030

LOMLOE



EDUCACIÓN DE CALIDAD CON EQUIDAD



AUTONOMÍA DE LOS CENTROS Y PROFESIONALIDAD DOCENTE PARA ELEVAR LOS RESULTADOS

- Mayor autonomía pedagógica para innovar y mejorar contenidos, metodologías y organización de espacios y tiempos.
- Planes de mejora de los centros a partir de los resultados de las evaluaciones-diagnóstico.
- Se refuerza la vinculación comunitaria de los centros con su entorno.
- Apoya a los centros que escolarizan alumnado que tiene más necesidades.
- Fomento del liderazgo pedagógico de los directores.
- Participación del Claustro y del Consejo Escolar en la selección del director o directora.
- Se devuelve al Consejo Escolar su función de órgano de gobierno, control y gestión de los centros sostenidos con fondos públicos.



UNA EVALUACIÓN PARA MEJORAR EL APRENDIZAJE

- Se eliminan los estándares de aprendizaje y desaparecen las reválidas.
- Apuesta por una evaluación centrada en desarrollar el potencial del alumnado:
 - **Formativa:** diferenciada según las materias y las necesidades de apoyo educativo y limitando el recurso a la repetición con medidas preventivas y planes individualizados.
 - **Integradora:** los objetivos y capacidades serán los referentes, más allá de la mera suma de asignaturas.
 - **Colegiada:** la decisión de promoción y titulación en la ESO y Bachillerato se adopta de manera colegiada, más allá de criterios únicamente cuantitativos.
- Evaluaciones censales en 4º de Primaria y 2º de ESO con fines de diagnóstico y de mejora para los centros y el alumnado con planes personalizados.
- Evaluaciones muestrales en 6º de Primaria y 4º de ESO con fines de diagnóstico del sistema sin publicar clasificaciones de centros.
- Título único de la ESO alcanzado a través de cualquier programa (Diversificación o Ciclos formativos de grado básico).
- Se podrá obtener el título de Bachiller por compensación superando todas las materias salvo una.
- Acceso a la Universidad a través de PAU.



EDUCACIÓN INFANTIL

- El primer ciclo 0-3 tendrá carácter educativo con requisitos mínimos y propuesta pedagógica.
- Se atenderá a la compensación de los efectos de las desigualdades de origen cultural, social y económico en el aprendizaje infantil.
- Impulso a la detección precoz y atención temprana de dificultades.



EDUCACIÓN PRIMARIA

- Autonomía de los centros para flexibilizar las áreas, metodologías, espacios y tiempos.
- Se recupera la organización en tres ciclos y se pueden agrupar materias en áreas.
- Educación en valores éticos y cívicos en el tercer ciclo
- Asignatura de religión de oferta obligatoria, pero voluntaria y sin asignatura espejo.
- Inclusión educativa, atención personalizada y prevención de las dificultades de aprendizaje.
- Medidas preventivas y alternativas para reducir las repeticiones.
- Fomento de la creatividad, las TIC, el aprendizaje competencial y el espíritu científico.
- Informes a la familia: de refuerzo en cada ciclo y al finalizar la etapa.
- Se podrá añadir una optativa de carácter transversal.
- Potenciación del aprendizaje competencial y personalizado.
- Se elimina la prueba final de etapa o reválida.



ESO

- Se eliminan los itinerarios, la jerarquía entre materias y las reválidas.
- Se refuerza el acompañamiento para una transición exitosa entre la primaria y la ESO.
- Autonomía de los centros para agrupar materias por ámbitos interdisciplinares.
- Programas de diversificación curricular y una FP Básica conducente a título ESO.
- Educación en valores cívicos y éticos.
- Se fomenta alternativas a la repetición para intentar reducirla.
- Asignatura de religión de oferta obligatoria, pero voluntaria y sin asignatura espejo.
- Refuerzo de la orientación con perspectiva de género.



BACHILLERATO

- Se eliminan las reválidas accediendo a la Universidad a través de una PAU.
- Se garantiza una oferta de materias mínima y común en todos los centros.
- Mayor flexibilidad en la duración del Bachillerato.
- Refuerzo de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres e incremento de la presencia de estas en estudios STEAM.
- Mejora de las condiciones de realización de las evaluaciones para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.
- Mayores facilidades para conseguir la accesibilidad universal en la PAU de las personas con discapacidad.
- Se facilita la transición entre las diferentes etapas y modalidades.



FP

- Mayor flexibilidad en el acceso a la FP: elimina requisitos de edad y permite el acceso desde otras enseñanzas.
- Renovación más ágil de contenidos y títulos ajustados al empleo y los cambios productivos.
- Facilidades para cursar FP de forma compatible con la actividad laboral.
- Programas de “segunda oportunidad” de carácter profesional para quienes abandonen la ESO sin título.
- Refuerzo de la orientación profesional e introducción de la con perspectiva de género.
- Impulso a la acreditación de la experiencia laboral y a pruebas de acceso con formato más flexible y frecuente.
- Formación complementaria para completar títulos de FP media y superior.
- Promoción de una red estable de centros para la transferencia de innovación y experiencias de éxito en FP.